

ANEXO I: CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE La AUTORIDAD CATALANA DE LA COMPETENCIA, LA FUNDACIÓN ESADE Y EI ESTUDIANTE PARA LLEVAR A CABO PRACTICAS PROFESIONALES REMUNERADAS

1. Datos del/ de la estudiante
Nombre y apellidos: Emma García Villa-Real
Estudios en los que está matriculado/a: Doble Grado en Derecho & Global Governace, Economics and Legal Order – curso 4
DNI/NIE/Pasaporte:
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:
Número de afiliación a la Seguretat Social (si corresponde):
El alumno/a cumple los requisitos de participación: La alumna cumple con los requisitos de participación.

2. Datos de les prácticas
Tipo de prácticas: Curriculares
Centro docente: Fundació Esade
Nombre: Doble Grau en Dret & Global Governace, Economics and Legal Order
Número de créditos: 4 ECTS

3. Proyecto formativo
Objetivos educativos, tareas y competencias a desarrollar: El Doble Grado en Derecho y Global Governance, Economics and Legal Order (GDL) es un grado universitario de 240 ECTS que tiene como objetivo la formación multidisciplinaria de la alumna en los ámbitos de Economía, gobernanza de las instituciones públicas nacionales e internacionales, las relaciones internacionales y las Ciencias Políticas. El plan de estudios establece como requisito curricular obligatorio la superación de uno de los dos itinerarios de especialización, con una carga lectiva de 45 ECTS cada uno, correspondientes a Global Economics o Global Politics. Es altamente recomendable que las prácticas académicas estén alineadas con las habilidades y competencias desarrolladas en la especialización que ha decidido cursar.

Competencias genéricas:

El proyecto formativo se propone la adquisición y/o desarrollo de las siguientes competencias:

- a. Desarrollar la capacidad de análisis económico tanto en el ámbito del análisis macroeconómico como en el ámbito microeconómico, incluyendo el análisis de mercados concretos.
- b. Desarrollar la capacidad de realizar análisis y valoración de alternativas de políticas públicas.
- c. Perfeccionar la capacidad de leer, interpretar y redactar informes de análisis económico.
- d. Perfeccionar la capacidad de leer, interpretar y redactar informes de análisis político.
- e. Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo.
- f. Desarrollar la capacidad de negociación y conciliación.
- g. Desarrollar la capacidad de presentar en público el trabajo realizado.
- h. Desarrollar la capacidad de realizar un análisis crítico sobre los procesos de toma de decisiones en la institución u organización en la cual se desarrollan las prácticas.
- y. Desarrollar la capacidad de análisis de datos en los ámbitos de la Economía y las Ciencias Políticas.
- j. Perfeccionamiento en el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- k. Mejora de la oratoria jurídica.
- l. Perfeccionamiento en la capacidad de leer, interpretar y redactar textos jurídicos.
- m. Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo.
- n. Desarrollar la capacidad de negociación y conciliación en el ámbito del Derecho.
- o. Perfeccionamiento de técnicas de argumentación jurídica.

Competencias específicas:

- a. Contribución en la redacción de informes económicos, incluyendo los relativos en mercados financieros.
- b. Contribución en la redacción de informes de valoración de políticas públicas.
- c. Contribución en la redacción de informes de análisis de estrategia política y análisis de resultados electorales.
- d. Tareas de apoyo en equipos multidisciplinares en los ámbitos de la Economía, la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales.
- e. Redacción de contratos.
- f. Redacción de dictámenes.
- g. Redacción de escritos judiciales.

Actividades que desarrollar:

Colaborar y apoyar en las tareas que desarrolla la Dirección General de la ACCO, tanto en cuanto a la promoción de la competencia (estudios de mercado sectoriales y de regulación), como en relación con la defensa de la competencia (procedimientos sancionadores por infracción de la Ley de defensa de la competencia).

Tareas básicamente de investigación de información, análisis de mercados, estudio de normativa, valoración de conductas y comportamientos de los operadores económicos, etc.

4. Duración, horario y periodo de realización

Horario: Horario de 37'5 horas semanales, equivaliendo a 7,5 horas diarias, y 7 horas en los días comprendidos entre el 21 y 30 de septiembre, y del 14 al 18 de diciembre.

Nombre total de horas: 459

Fecha inicio y de finalización: 21/09/2026 al 18/12/2026

5. Lugar de realización de las prácticas

Centro de trabajo: AUTORITAT CATALANA DE LA COMPETÈNCIA (ACCO)

Dirección: Via Laietana, 60 (5a planta) 08003 Barcelona

6. Régimen de permisos del estudiante

El régimen de permisos del estudiante será el mismo que el del personal de l'ACCO.

7. Tutorías

Por la Universidad Nombre y cargo: Patricia Font – Directora Prácticum

Contacto (teléfono y correo electrónico):

DNI/NIE/Pasaporte:

Por la ACCO Nombre y cargo: Esperanza Macarena Geli Ramiro - Técnica

Contacto (teléfono y correo electrónico):

DNI/NIE/Pasaporte:

8. Plan de seguimiento

Seguimiento mediante tutorías: semanales con el tutor de ACCO.

Informe final del tutor/a de la ACCO: a la finalización de las prácticas.

Memoria final del/ la estudiante: al finalizar las prácticas.

Informe de evaluación del tutor/a académica: al finalizar las prácticas.

9. Criterios de evaluación

Avaluación final del tutor/a académica: a la finalización de las prácticas.

Consecuencias académicas derivadas del incumplimiento de las obligaciones asumidas por el estudiante (si se tercia): no aplica.

10. Ayudas en el estudio o contraprestación económica, si se tercia

Cuántia: 4.940 € brutos (494 horas a razón de 10 €/hora). Dotación económica sujeto a la retención tributaria y de Seguridad Social.

Forma de pago: Cuantía prorrateada en pagos mensuales del mismo importe mediante transferencia como anticipo y el último pago es realizará una vez se certifiquen el total de horas realizadas. En caso de que el estudiante haga menos horas de las previstas inicialmente, se ajustará en este último pago, el importe total en las horas realizadas y certificadas.

Partida presupuestaria: D/4800003000/6810/0000

11. Seguro

La estancia de prácticas computa la suscripción de una póliza de seguro complementaria por parte del alumno/a: NO

12. Declaración de la estudiante

El estudiante declara:

- Que conoce y acepta todas las condiciones de realización de las prácticas que dimanen del convenio suscrito entre la Fundación ESADE y la Autoridad Catalana de la Competencia, en fecha 04/09/2026, así como las relacionadas en este anexo.
- Que conoce y acepta que la relación de prácticas no implica la constitución de ningún vínculo laboral con el ACCO.
- Que conoce y acepta sus derechos y deberes descritos en el Conveni Marc y a la normativa aplicable.
- Que se compromete a cumplir todas las obligaciones que, de acuerdo con las condiciones descritas en este convenio específico de colaboración, al Conveni Marc y a la normativa aplicable, le son exigibles.
- Que se compromete a subscribir en documento anexo II el acuerdo de confidencialidad, el cual quedará unido al presente documento, según la cláusula 3.^a del convenio marco.

En prueba de conformidad, firman este anexo Y, por triplicado y en un solo efecto, en Barcelona, en fecha (consta a la firma digital).

Por la Fundación ESADE

Por la ACCO

Por el estudiante en prácticas